

RECONOCIMIENTO DE CURSOS

Si realizaste transferencia interna o llevaste cursos en otra facultad en el ciclo de verano -que no sean de la Escuela de Posgrado-, o te matriculaste extemporáneamente en cursos de otra unidad académica o de articulación vertical debidamente autorizados, debes solicitar el reconocimiento de curso.

Debes tener en cuenta que:

1. Como estudiante de Derecho podrás solicitar se te reconozcan un máximo de quince (15) créditos, durante toda tu carrera, por cursos que sean de otra especialidad.
2. También podrás llevar cursos de Estudios Generales, siempre que tengas créditos disponibles.
3. Este procedimiento no aplica a los cursos de la Escuela de Posgrado que hayas aprobado durante el ciclo de verano.
4. Si te matriculaste en cursos del Consorcio no necesitas hacer este trámite
5. Si te matriculaste en cursos de otra facultad, en el proceso regular de matrícula vía intranet, no necesitas hacer este trámite.

PROCEDIMIENTO

1. Revisar que se encuentre dentro de las fechas indicadas en el siguiente calendario:

Atención de Solicitudes		
Semestre Académico	Inicio	Fin
2023-1	Lunes 03 de abril 2023	Viernes 07 de julio 2023
2023-2	Lunes 28 de agosto 2023	Lunes 04 de diciembre 2023
2024-0	Lunes 15 de enero 2024	Jueves 29 de febrero 2024
2024-1	Lunes 01 de abril 2024	Viernes 05 de julio 2024
2024-2	Lunes 26 de agosto 2024	Lunes 02 de diciembre 2024

2. Ingresa al siguiente enlace para registrar tu solicitud:
<https://forms.gle/NrASGUpRrE8fmy117>
3. Se evaluará la solicitud y, de ser autorizada, se procesará al reconocimiento en el campus virtual, en el ciclo posterior a su aprobación.
4. No necesitas realizar ningún pago.

El/la tiene la responsabilidad de revisar que su solicitud fue atendida correctamente en el Campus Virtual, en la opción: Historia Académica – Consolidado curricular.

Dirección de Estudios
Facultad de Derecho